



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/389
S/21455
7 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

45° período de sesiones

Temas 23, 29, 32, 34, 35, 46, 54, 58,

82 y 110 del programa provisional*

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS

CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO

DE SUDAFRICA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL

CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN

Y EL IRAQ

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES

EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS

ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES

CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL

EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA

INTERNACIONAL

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS

NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

**Carta de fecha 1° de agosto de 1990 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas**

En nombre de las delegaciones de Malasia, Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Singapur y Tailandia, miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), tengo el honor de adjuntar el texto del comunicado conjunto de la 23a. Reunión Ministerial de la ASEAN celebrada en Yakarta los días 24 y 25 de julio de 1990 (véase el anexo).

* A/45/150 y Corr.1.

A/45/389
S/21455
Español
Página 2

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 29, 32, 34, 35, 46, 54, 58, 82 y 110 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) RAZALI Ismail
Embajador
Representante Permanente de Malasia
ante las Naciones Unidas

Anexo

COMUNICADO CONJUNTO DE LA 23a. REUNION MINISTERIAL DE LA ASEAN,
CELEBRADA EN YAKARTA LOS DIAS 24 Y 25 DE JULIO DE 1990

INTRODUCCION

1. La 23a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se celebró en Yakarta los días 24 y 25 de julio de 1990. Inauguró la Reunión el Excelentísimo Señor Soeharto, Presidente de la República de Indonesia.

2. Asistieron a la Reunión Su Alteza Real el Príncipe Mohamed Bolkiah, Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam; el Excelentísimo Señor Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia; el Excelentísimo Señor Dato' Haji Abu Hassan bin Haji Omar, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia; el Excelentísimo Señor Raul S. Manglapus, Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas; el Excelentísimo Señor Wong Kan Seng, Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo de la Comunidad de Singapur; y el Excelentísimo Señor Mariscal del Aire Siddhi Savetsila, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y sus respectivas delegaciones.

3. También participaron en la Reunión el Excelentísimo Señor Rusli Noor, Secretario General de la secretaría de la ASEAN y sus colaboradores.

4. Asistió a la sesión inaugural, en calidad de observador, el Excelentísimo Señor Michael Somare, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Papua Nueva Guinea.

5. Presidió la Reunión el Excelentísimo Señor Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia. El Excelentísimo Señor Dato' Haji Abu Hassan bin Haji Omar, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, fue elegido Vicepresidente.

DISCURSO INAUGURAL

6. En su discurso inaugural, el Excelentísimo Señor Soeharto, Presidente de la República de Indonesia, señaló, entre otras cosas, que la Reunión Ministerial de la ASEAN se celebraba en el contexto de un profundo proceso de transformación y transición en el mundo. Se trataba, además, de un momento en que se planteaban nuevos desafíos y oportunidades dentro del proceso en marcha de distensión y conciliación entre las grandes Potencias y sus respectivas alianzas. El Presidente destacó que la transformación política y económica que se producía en Europa tendría ramificaciones de largo alcance para las relaciones futuras entre los Estados que no se limitarían sólo al continente. El Presidente insistió en que la ASEAN, al hacer frente a estos cambios mundiales, tenía que mantener una capacidad adecuada de adaptación dinámica y orientarse en todo momento por una idea clara y unificada de sus objetivos. Por ese motivo, la presente Reunión no era una actividad ordinaria, sino una oportunidad para que la ASEAN evaluara en forma particular y amplia su posición, sus intereses y sus objetivos en el contexto regional y mundial.

EXAMEN DE LA SITUACION INTERNACIONAL

7. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron que el mundo había experimentado una extraordinaria evolución en los 12 meses transcurridos entre la 22a. y la 23a. Reuniones Ministeriales de la ASEAN. Europa se había embarcado en una radical transformación con el desmantelamiento del muro de Berlín y la democratización de los países de Europa oriental. La unificación de Alemania auguraba toda una nueva arquitectura europea. Las relaciones entre el Este y el Oeste habían mejorado más allá del nivel de distensión, ya que los países occidentales examinaban la posibilidad de dar asistencia a las economías de Europa oriental, incluida la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Las relaciones entre el Pacto de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) experimentaban una rápida transformación. La Unión Soviética había reorientado su atención hacia sus problemas internos. Abrumados por los constantes déficit comerciales y de presupuesto, los Estados Unidos de América estaban evaluando nuevamente su proyección global y pedían a sus aliados que compartieran la carga financiera de la defensa.

8. A juicio de los Ministros de Relaciones Exteriores, era imperativo que la ASEAN, al reconocer los acontecimientos señalados anteriormente, adoptara un criterio más flexible, orientado hacia el futuro, con el fin de prepararse para los desafíos del decenio de 1990 y, en particular, para fortalecerse e intensificar la cooperación entre los países de la ASEAN.

9. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN recomendaron que, de conformidad con la decisión adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Reunión en la Cumbre de Manila celebrada en 1987, y en vista de los rápidos cambios que se producían actualmente en el mundo, convendría prepararse para la próxima reunión en la cumbre. Señalaron que la preparación habría de ser esmerada para asegurar el éxito de esa reunión.

10. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que la secretaría de la ASEAN debía desarrollar la capacidad de producir todos los años una reseña macroeconómica de la ASEAN para que los Ministros pudieran examinarla en sus reuniones. Pidieron al Secretario General de la secretaría de la ASEAN que procediera a ejecutar inmediatamente el proyecto.

CAMBOYA

11. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron y evaluaron los últimos acontecimientos relacionados con la cuestión de Camboya y los constantes esfuerzos por hallar una solución amplia, justa y duradera. Reafirmaron que esa solución sólo podría lograrse si se preparaba minuciosamente la reanudación del proceso de negociación de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya y no por medios militares. Sin embargo, observaron con pesar que las partes en el conflicto no habían demostrado hasta la fecha la suficiente voluntad política necesaria para una solución negociada.

12. La circunstancia de que las partes en el conflicto no hubieran aprovechado la oportunidad que había ofrecido la Reunión Oficiosa de Yakarta sobre Camboya, celebrada del 26 de febrero al 1º de marzo de 1990, había sido una de las últimas

pruebas de la complejidad de la cuestión de Camboya, y con la conclusión insatisfactoria de la Reunión Oficiosa sobre Camboya habían perdido impulso las gestiones por lograr una solución negociada. Sin embargo, los Ministros opinaron que en la Reunión Oficiosa sobre Camboya, que había tenido por objeto reactivar el proceso de negociación de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya, que se había interrumpido, se había logrado un progreso considerable al formular un conjunto de principios que permitirían a las partes en conflicto adelantar en sus esfuerzos por lograr una solución amplia, justa y duradera.

13. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito los esfuerzos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Reconocieron, además, los esfuerzos de Tailandia encaminados a reactivar el proceso de negociación que habían culminado en la reunión celebrada en Tokio el 4 y 5 de junio de 1990. También manifestaron su reconocimiento por los constantes esfuerzos de Australia.

14. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su preocupación de que, si se permitía que se siguiera deteriorando la situación actual, la solución amplia de la cuestión de Camboya podría resultar más difícil de lograr. Insistieron en que en todos los esfuerzos futuros por reactivar el proceso de negociación se debían tener en cuenta los resultados de las gestiones y consultas regionales que llevaban a cabo los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que estos esfuerzos debían conducir a la oportuna celebración de la Conferencia Internacional de París sobre Camboya.

15. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN instaron a todas las partes de Camboya a que intensificaran sus esfuerzos por lograr acuerdo sobre la creación de un Consejo Supremo Nacional, que estaría integrado por individuos que tuvieran autoridad ante el pueblo camboyano y que representaran todos los matices de opinión política. Señalaron que ese Consejo Supremo Nacional debía encarnar la independencia, soberanía y unidad de Camboya y debía ocupar el sitio de Camboya en las Naciones Unidas después de su formación. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron la esperanza de que ese Consejo Supremo Nacional se estableciera antes de la celebración del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Opinaron que la representación de Camboya ante las Naciones Unidas era una delicada cuestión política y que, si se trataba de cambiar la representación de Camboya en estos momentos, en ausencia de un Consejo Supremo Nacional aceptable, se retrasaría la búsqueda de una solución política amplia al problema de Camboya.

16. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su reconocimiento a la comunidad internacional por su constante apoyo al Gobierno nacional de Camboya en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Reconocieron, también, la contribución de todos los países interesados en los constantes esfuerzos por lograr una solución política amplia al problema de Camboya. Expresaron la esperanza de que la comunidad internacional siguiera cooperando con la ASEAN en la empresa común de buscar una solución amplia, justa y duradera al problema de Camboya.

17. Dejaron constancia de su agradecimiento al Excelentísimo Señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por sus gestiones en pro de una solución amplia, justa y duradera del problema de Camboya. Expresaron también su

agradecimiento al Excelentísimo Señor Rafeeuddin Ahmed, Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental, y acogieron con beneplácito su presencia en la 23a. Reunión Ministerial de la ASEAN.

18. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota con reconocimiento de los constantes esfuerzos del Comité Ad Hoc de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea en pro de una solución política amplia.

SOLICITANTES DE ASILO PROCEDENTES DE INDOCHINA

19. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron los últimos acontecimientos de la situación de las personas procedentes de Indochina que solicitaban asilo en los países de la ASEAN. Expresaron su preocupación porque la corriente de solicitantes de asilo no mostraba signos de disminución. Esta corriente había impuesto enormes gastos y creado graves problemas de índole socioeconómica, política y de seguridad en los países de asilo provisional. El problema se había convertido también en causa de tensión no sólo entre los países de asilo provisional y los países de origen, sino además entre los países de asilo provisional y terceros países.

20. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron que su adhesión al Plan General de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, celebrada en Ginebra en junio de 1989, estaba sujeta a que se diera una solución duradera al problema de los refugiados del mar dentro del plazo acordado. La solución humanitaria de este problema residía en la aplicación equilibrada y coordinada de todas las disposiciones del Plan General de Acción.

21. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que en el reasentamiento de personas que habían llegado antes de la fecha límite se había cumplido la meta establecida para el primer año de la aplicación del Plan de Acción y la ampliación del Programa de Salidas Organizadas. En este sentido, expresaron su reconocimiento a todos los países interesados por su cooperación. Sin embargo, insistieron en que los progresos en estas dos esferas y en la muy limitada repatriación voluntaria se habían visto anulados con creces por la incesante llegada de nuevos solicitantes de asilo.

22. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su profunda preocupación por el hecho de que, a un año de haberse adoptado el Plan General de Acción, aún no se hubiera aliviado en forma alguna la intolerable carga que soportaban los países de asilo provisional. Más bien, estos países se habían visto obligados a seguir dando asilo provisional mientras que aún no se habían puesto en práctica los elementos fundamentales del Plan General de Acción. Los Ministros de Relaciones Exteriores insistieron en que no podían seguir aceptando el argumento de Viet Nam de que no podía detener las salidas clandestinas. Tampoco podían aceptar la constante oposición de Viet Nam y de los Estados Unidos a la repatriación involuntaria. La repatriación involuntaria, que estaba prevista en el Plan General de Acción, concordaba con prácticas internacionales en que se reflejaba la responsabilidad de los Estados para con sus propios ciudadanos.

23. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que la aplicación de las medidas de repatriación de los refugiados del mar vietnamitas, voluntaria o de otro tipo, no debía imponer nuevas cargas a los países de asilo provisional. En este sentido, instaron con apremio a que se llegara a un arreglo especial internacional sobre la repatriación de todos los vietnamitas que no fueran refugiados, según el cual la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) se encargaría de todos los aspectos financieros y de procedimiento relacionados con esa repatriación. Con este fin, hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que diera el apoyo necesario a la OACNUR.

24. Los Ministros de Relaciones Exteriores insistieron en que la supervivencia del Plan General de Acción dependía de que se resolviera la cuestión de la repatriación involuntaria. Instaron a todas las partes interesadas en la viabilidad del Plan de Acción, en particular a Viet Nam y a los Estados Unidos, a que aceptaran la aplicación del Plan en su totalidad. A ese respecto, tomaron nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el fin de lograr un consenso sobre esta cuestión. Sin embargo, habida cuenta del prolongado estancamiento, los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron el derecho soberano de los países de asilo provisional de adoptar todas las medidas que consideraran necesarias para salvaguardar sus propios intereses nacionales.

25. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su grave preocupación por el reciente aumento de los refugiados del mar camboyanos. Pidieron a la OACNUR y a otras partes interesadas que adoptaran las medidas necesarias para detener la corriente de esta categoría de refugiados del mar y para impedir que se exacerbaban la ya complicada situación y las onerosas cargas de los países de primer asilo en el Asia sudoccidental. Opinaron que debían adoptarse medidas para incluir a los refugiados del mar camboyanos en el contexto de los esfuerzos internacionales por resolver el problema.

ZONA DE PAZ, LIBERTAD Y NEUTRALIDAD Y ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES DE ASIA SUDORIENTAL

26. A juicio de los Ministros de Relaciones Exteriores, debían adoptarse medidas concretas para aplicar en forma eficaz el Programa de Acción de la ASEAN aprobado en la Tercera Reunión de la ASEAN en la Cumbre, celebrada en 1987, sobre la zona de paz, libertad y neutralidad y la zona libre de armas nucleares de Asia sudoriental. Los Ministros de Relaciones Exteriores consideraron que la ASEAN debía continuar e intensificar los trabajos en relación con el proyecto de tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental y promover esta idea entre otros Estados con el objeto de lograr su apoyo.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA TERCERA REUNION DE JEFES DE GOBIERNO DE LA ASEAN

27. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la aplicación de las decisiones adoptadas durante la Tercera Reunión de Jefes de Gobierno de la ASEAN, celebrada en Manila en diciembre de 1987. Observaron con beneplácito que se habían

logrado considerables progresos en el último año, sobre todo en lo que respectaba al establecimiento de un diálogo por sectores con la República de Corea. Un acontecimiento importante en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la ASEAN fue la celebración de la Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de la ASEAN. Acogieron con beneplácito la participación de los Ministros de Economía de la ASEAN en la Conferencia Posministerial, ya que en esas reuniones se estaban examinando cada vez más cuestiones económicas.

28. Los Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron las recomendaciones del Comité Permanente de la ASEAN sobre el mejoramiento de la estructura de las conferencias posministeriales.

SECRETARIA DE LA ASEAN

29. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron satisfacción por las iniciativas del Comité Permanente de la ASEAN encaminadas a fortalecer el papel y la eficacia del mecanismo y las estructuras de la ASEAN, especialmente de la secretaría de la ASEAN, y pidieron que prosiguieran los esfuerzos con esa mira. Acogieron con beneplácito la asistencia prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Canadá y la Comunidad Europea en apoyo de esas iniciativas.

30. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en establecer, con el auspicio del PNUD, un grupo de cinco personas eminentes con el objeto de estudiar y formular las recomendaciones necesarias sobre el fortalecimiento y la renovación de la estructura y el mecanismo de la ASEAN, en particular su secretaría.

31. Los Ministros de Relaciones Exteriores nombraron al Sr. Ch'ng Meng K'ng de Singapur para que ocupara el nuevo puesto de Secretario General Adjunto de la secretaría de la ASEAN por un período de tres años. Consideraron que el nuevo puesto permitiría mejorar el funcionamiento de la secretaría de la ASEAN conforme a la decisión de la Tercera Reunión en la Cumbre.

EXAMEN DE LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES DE LA ASEAN

32. Al examinar los progresos realizados en materia de cooperación entre países de la ASEAN durante el último año, los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota con satisfacción de los diversos programas y actividades realizados con el objeto de promover la cooperación entre los países de la ASEAN, sobre todo en las esferas del comercio, la energía, los productos básicos, el bienestar social, la cultura, los asuntos laborales, la educación, el desarrollo de la juventud, la ciencia y la tecnología y las cuestiones de la administración pública.

33. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron satisfacción por que se hubieran logrado progresos en la conclusión del proyecto sobre minería del potasio de la ASEAN en Tailandia, y señalaron que los seis países miembros de la ASEAN participarían en el proyecto en calidad de accionistas.

34. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que se enmendaría el Acuerdo básico revisado de la ASEAN sobre empresas conjuntas industriales a fin de prorrogar, hasta fines de 1993, los plazos de 1990 para la participación del 60% (distinta de la participación de capital) de países ajenos a la ASEAN.

35. Los Ministros de Relaciones Exteriores acordaron establecer el Fondo de Desarrollo Social de la ASEAN, que, junto con el Fondo de Ciencia y Tecnología de la ASEAN creado anteriormente, contribuiría a promover una mayor cooperación regional en estas esferas.

36. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la aprobación del Acuerdo de Kuala Lumpur sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Cuarta Reunión de Ministros del Medio Ambiente de los países miembros de la ASEAN, celebrada en Subang, Malasia, el 18 y 19 de junio de 1990, en que se decidió formular una posición común de la ASEAN sobre cuestiones económicas para presentarla a la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Asia y el Pacífico y, posteriormente, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebraría en 1992.

37. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota con satisfacción de los progresos logrados en los preparativos de la campaña "Visite a la ASEAN en 1992" y pidieron a los países que participaban en el diálogo que contribuyeran al éxito del programa.

PROPUESTA DE TRATADO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES DE LA ASEAN

38. Conscientes de la urgente necesidad de que la ASEAN haga frente a los rápidos y espectaculares acontecimientos producidos no sólo en Europa sino también en la región, y teniendo presentes los desafíos que esos acontecimientos representarán para la viabilidad de la ASEAN, los Ministros de Relaciones Exteriores opinaron que cabía adoptar medidas más concretas para lograr una más eficaz cooperación económica entre los países de la ASEAN. Al respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota en particular de la propuesta de Filipinas sobre un tratado de cooperación económica entre los países de la ASEAN e impartieron instrucciones a sus funcionarios superiores para que, en coordinación con los funcionarios económicos superiores y los directores generales de las secretarías nacionales de la ASEAN, consideraran la creación de un comité encargado de estudiar la necesidad de contar con un tratado u otro marco de cooperación económica dentro de la ASEAN; ese estudio iba a ser presentado a los Ministros de Economía de los países de la ASEAN para su consideración.

PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO

39. Los Ministros de Relaciones Exteriores reconocieron la creciente importancia de la participación del sector privado en el diálogo, así como de la cooperación dentro de la ASEAN, y expresaron la esperanza de que se intensificara esa participación.

40. Los Ministros de Relaciones Exteriores encomiaron la continua colaboración entre los organismos encargados de los estupefacientes y las organizaciones no gubernamentales de los países de la ASEAN en la lucha contra el problema de las drogas. Los Ministros expresaron además su convicción de que el problema de los estupefacientes podría abordarse más eficazmente si se adoptara un enfoque multidisciplinario coordinado para tratar simultáneamente todos los aspectos relativos a la amenaza de los estupefacientes en colaboración con la comunidad internacional.

COOPERACION DE LOS PAISES DE LA ASEAN Y DEL PACIFICO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

41. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota del informe de la Quinta Reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre la cooperación entre los países de la ASEAN y del Pacífico en el programa de desarrollo de los recursos humanos, celebrada en Yakarta el 22 de febrero de 1990. Expresaron su preocupación dado que hasta ese momento no se habían logrado adelantos en la aplicación del programa y exhortaron a los copartícipes en el diálogo a que respondieran en forma más positiva a las propuestas presentadas por la ASEAN para el proyecto.

COOPERACION CON LOS PAISES INTERLOCUTORES Y OTRAS ORGANIZACIONES

42. Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron las actividades que se estaban llevando a cabo en el marco de la cooperación de los países de la ASEAN con los países interlocutores y las organizaciones internacionales, y señalaron con satisfacción los adelantos logrados en las diversas esferas, en particular en materia de cooperación para el desarrollo. No obstante, los Ministros de Relaciones Exteriores manifestaron su desaliento frente al lento adelanto en cuanto a mejorar el acceso a los mercados para los productos de exportación de interés para la ASEAN.

43. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su satisfacción por los adelantos logrados en la aplicación de la segunda fase del programa de cooperación entre los países de la ASEAN y Australia, y por la atención prestada a la promoción del comercio y las inversiones, la ciencia y la tecnología, y los proyectos de base agrícola, con especial referencia al desarrollo de los recursos humanos. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron la ampliación del programa del Foro entre la ASEAN y Australia, incluida la cooperación en materia de telecomunicaciones, medio ambiente y educación.

44. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron con satisfacción los adelantos logrados en el diálogo entre la ASEAN y el Canadá; también señalaron que la creación del Centro conjunto del Canadá y la ASEAN en Singapur había conducido a una mejor gestión y coordinación de los programas de cooperación para el desarrollo. Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron la esperanza de que se intensificara aún más la cooperación entre la ASEAN y el Canadá en materia de comercio e inversiones. Los Ministros de Relaciones Exteriores recibieron con agrado el ofrecimiento del Gobierno del Canadá de ser anfitrión de

una reunión ministerial especial entre la ASEAN y el Canadá que se realizaría en Jasper, Canadá, del 5 al 7 de octubre de 1990, y expresaron la esperanza de que el resultado de la reunión afianzara aún más las relaciones entre la ASEAN y el Canadá.

45. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron los resultados exitosos de la Octava Reunión Ministerial entre la ASEAN y la Comunidad Europea, celebrada en Kuching, Malasia, los días 16 y 17 de febrero de 1990. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota de los acontecimientos producidos en la Unión Soviética y en Europa central y oriental, y expresaron la esperanza de que el compromiso de la Comunidad Europea de ayudar a esos países a evolucionar hacia economías de mercado libre no se concretara a expensas de los vínculos entre la ASEAN y la Comunidad Europea. Con respecto a la creación del Mercado Europeo Unico, los Ministros de Relaciones Exteriores exhortaron a la Comunidad Europea a que asegurara que la puesta en práctica de dicho mercado no afectara adversamente los intereses de la ASEAN. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron que debía acordarse elevada prioridad a la cooperación industrial y a las relaciones entre la ASEAN y la Comunidad Europea; además, exhortaron a la Comunidad Europea a que proporcionara un mejor acceso a los mercados para las exportaciones de los países de la ASEAN.

46. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su satisfacción frente al continuo apoyo brindado por el Japón a las actividades de cooperación cultural y de desarrollo con los países de la ASEAN. Los Ministros expresaron la esperanza de que el Japón otorgara consideración prioritaria a la resolución de las cuestiones comerciales pendientes entre los países de la ASEAN y el Japón, en particular en materia de acceso a los mercados para los productos de interés para la ASEAN. Al respecto, los Ministros acogieron con agrado la convocación de la primera reunión sobre el intercambio comercial entre la ASEAN y el Japón que se iba a celebrar en Tokio en septiembre de 1990, así como que en el 12º foro entre la ASEAN y el Japón, que se iba a celebrar próximamente en Tokio, participara por primera vez el sector privado.

47. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con agrado las medidas que iba a adoptar el Gobierno de Nueva Zelanda, encaminadas a una reducción general de sus aranceles aduaneros, así como otros programas de liberalización en el sector industrial. Los Ministros de Relaciones Exteriores solicitaron a Nueva Zelanda que siguiera buscando maneras prácticas de resolver los problemas y obstáculos existentes a fin de facilitar la entrada de los productos de exportación de los países de la ASEAN en los mercados de Nueva Zelanda. Los Ministros de Relaciones Exteriores también tomaron nota con agrado de la ejecución de los proyectos incluidos en el programa de vínculos institucionales y la finalización de los proyectos del conjunto de promoción del comercio y la inversión.

48. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron con satisfacción que el diálogo entre la ASEAN y los Estados Unidos seguía constituyendo un importante foro para la cooperación en materia de comercio, inversión y desarrollo. Los Ministros de Relaciones Exteriores recibieron con agrado la firma del Acuerdo de subvención al proyecto sobre inversiones privadas y oportunidades comerciales. El proyecto establecería nuevas orientaciones para la cooperación entre los países de la ASEAN y los Estados Unidos, encaminadas a realzar la participación de los sectores privados en los países de la ASEAN y en los Estados Unidos, en relación con las relaciones

económicas y comerciales entre unos y otros y además, a complementar el sistema de comercio multilateral de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

49. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su agradecimiento por la contribución del PNUD a la cooperación con los países de la ASEAN para el desarrollo. En particular, los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota complacidos de que se estaban realizando preparativos para el quinto ciclo de programación del PNUD (1992 a 1996) y se estaba elaborando un enfoque programático para la formulación y puesta en práctica de la cooperación técnica entre los países de la ASEAN y el PNUD.

COOPERACION ECONOMICA CON LOS PAISES DE ASIA Y EL PACIFICO

50. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron con satisfacción los resultados de la Reunión Ministerial conjunta celebrada el 15 de febrero de 1990 en Kuching, Malasia, en la que los países de la ASEAN reafirmaron su posición sobre la cooperación económica en Asia y el Pacífico, de conformidad con lo manifestado en la reunión que se había celebrado en Canberra los días 6 y 7 de noviembre de 1989. La ASEAN iba a seguir guiándose por los principios básicos establecidos en la reunión de Canberra en la que se había expresado, entre otras cosas, que la cooperación económica con los países de Asia y el Pacífico debía seguir siendo un proceso consultivo flexible, tentativo y no oficial, que no debía diluir la identidad de la ASEAN y no debía orientarse a la creación de un bloque económico comercial, dado que ello se opondría al apoyo por parte de la ASEAN al establecimiento de un sistema comercial multilateral más libre y equitativo. En la búsqueda de esa meta, la ASEAN debía adoptar un enfoque pragmático y gradual.

51. Los Ministros de Relaciones Exteriores recibieron con agrado los resultados positivos de las dos reuniones de los funcionarios superiores de cooperación económica de los países de Asia y el Pacífico, celebrada en Singapur en marzo y mayo de 1990, y manifestaron que aguardaban con interés la oportunidad de celebrar consultas con otros participantes acerca de importantes cuestiones y problemas económicos en la próxima reunión ministerial que se iba a celebrar en Singapur del 29 al 31 de julio de 1990.

CUESTIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

52. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que el panorama económico mundial aún se caracterizaba por la intensificación del proteccionismo comercial, incluidas nuevas formas de proteccionismo, los precios bajos e inestables de los productos básicos, la pesada carga de la deuda y la pronunciada agravación de la transferencia inversa de las corrientes financieras y la persistente inestabilidad monetaria. Los Ministros de Relaciones Exteriores opinaron que, en consecuencia, era esencial que los países desarrollados y en desarrollo intensificaran su cooperación para abordar los problemas mundiales de una economía mundial cada vez más interdependiente e integrada.

53. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su firme compromiso en pro de la finalización con éxito hacia diciembre de 1990 de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y exhortaron a los países desarrollados a que en el período restante de la Ronda Uruguay adoptaran una actitud más abierta y positiva, teniendo plenamente en cuenta los temas de interés para los países en desarrollo, en particular los productos tropicales, la agricultura, los textiles y la ropa, y las normas del comercio internacional, incluidas las medidas antidumping y compensatorias. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron que el trato especial y diferencial a favor de los países en desarrollo era un elemento integral de las negociaciones y que debía aplicarse a todos los aspectos de la Ronda Uruguay.

54. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su preocupación frente a los efectos adversos sobre los ingresos de exportación de los países de la ASEAN que tenían las campañas lanzadas en algunos países desarrollados contra las maderas tropicales y los aceites vegetales. Los Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que una delegación ministerial de los países de la ASEAN iba a visitar los países de la Comunidad Europea y otros importantes países consumidores para contrarrestar las campañas contra las maderas tropicales. Los Ministros de Relaciones Exteriores exhortaron a los países desarrollados a que proporcionaran conocimientos técnicos especializados y conocimientos en materia de investigación a fin de mejorar el ordenamiento y el desarrollo de los bosques tropicales, de modo de intensificar las actividades de investigación y desarrollo al respecto.

55. Los Ministros de Relaciones Exteriores opinaron que debía tratarse de que el Fondo Común para los Productos Básicos entrara en condiciones operacionales tan pronto como fuera posible, dado que ello iba a otorgar renovado impulso a las acciones internacionales en materia de productos básicos.

56. Con respecto al problema mundial de la deuda, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su preocupación acerca de las crecientes corrientes financieras que salían de los países en desarrollo para el pago de la deuda externa, lo cual constituía uno de los factores más debilitantes que impedían el crecimiento y el desarrollo sostenidos. A juicio de los Ministros de Relaciones Exteriores para resolver el problema de la deuda era indispensable encontrar una solución amplia, duradera y orientada al desarrollo, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida tanto por los deudores como por los acreedores.

GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA CONSULTA Y LA COOPERACION SUR-SUR (GRUPO DE LOS 15)

57. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la Primera Reunión del Grupo de alto nivel para la consulta y la cooperación Sur-Sur, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, del 1° al 3 de junio de 1990. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron la esperanza de que este foro cimentaría aún más la cooperación mediante la revitalización del diálogo Norte-Sur y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

SITUACION DE LA SEGURIDAD EN EL ASIA SUDORIENTAL

58. En cuanto a la región del Asia sudoriental, los Ministros de Relaciones Exteriores estimaron que la situación de seguridad en la región exigía que se la observara atentamente en todo momento. Por esa razón, convinieron en que era necesario entablar un diálogo sobre el tema en el contexto de la Declaración de la Concordia de la ASEAN, aprobada en Bali, en 1976, y de la Declaración de Kuala Lumpur sobre la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad, de 1971.

SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DESARME

59. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito los cambios fundamentales obrados en las relaciones entre Oriente y Occidente que habían mejorado de manera apreciable el clima internacional para la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación entre los Estados. A ese respecto, celebraron además los resultados positivos logrados recientemente en las reuniones entre el Sr. Bush y el Sr. Gorbachev, así como en las reuniones en la cumbre de la OTAN que, entre otras cosas, convinieron en aliviar las tensiones en los planos mundial y regional, con especial referencia a la región europea.

60. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota de que los progresos realizados en las negociaciones sobre el desarme nuclear, químico y convencional habían redundado en un mejoramiento de las relaciones. Los nuevos avances que se lograran en esta esfera contribuirían de manera positiva a la paz y seguridad internacionales.

61. Al reiterar su convicción de que en las negociaciones sobre el desarme nuclear debían participar todas las naciones con el auspicio de las Naciones Unidas, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su preocupación por que dichas negociaciones continuaran siendo del dominio exclusivo de las superpotencias.

62. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota de que la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se debía celebrar en agosto de 1990. Pese a sus deficiencias, expresaron su confianza en el Tratado sobre la no proliferación, por considerar que era un instrumento que contribuía a prevenir la proliferación de las armas nucleares y que servía de base para el desarme nuclear.

63. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su apoyo a la iniciativa de Indonesia, México, Perú, Sri Lanka, Venezuela y Yugoslavia de que se convocara una conferencia con miras a transformar el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos en un tratado de prohibición completa de los ensayos. Para lograr ese objetivo, exhortaron a los Estados poseedores de armas nucleares a que cooperasen con los Estados no poseedores de armas nucleares.

64. Los Ministros de Relaciones Exteriores manifestaron satisfacción por la iniciativa regional de que se difundiera información sobre las armas químicas por conducto de seminarios o talleres, como se había hecho en Canberra, y en la próxima que se celebraría en Venezuela. Gracias a dichas iniciativas se apreciaría mejor la apremiante necesidad de que se suscribiera, en la fecha más temprana posible, una convención universal y amplia sobre las armas químicas.

EUROPA ORIENTAL Y CENTRAL

65. Los Ministros de Relaciones Exteriores se dijeron complacidos de la evolución acelerada y trascendental que se observaba en Europa oriental y central, en especial el establecimiento de un mayor pluralismo político y el movimiento en pro de la economía de mercado, que allanaría el camino hacia la ampliación del comercio y las oportunidades de inversión en la región. Los Ministros de Relaciones Exteriores declararon su disposición a apoyar el fortalecimiento de las relaciones y la ampliación de la cooperación entre los países de la ASEAN y los países de Europa oriental en todas las esferas de beneficio mutuo.

ORIENTE MEDIO

66. Los Ministros de Relaciones Exteriores, al examinar la situación en el Oriente Medio, expresaron su preocupación por que, pese a la positiva evolución del plano internacional, la situación en los territorios ocupados continuaba deteriorándose. Subrayaron que era urgente lograr un arreglo y reafirmaron su firme apoyo a la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio, con el auspicio de las Naciones Unidas, a fin de lograr una solución justa, amplia y duradera. Reiteraron su pleno apoyo a la legítima lucha del pueblo palestino por ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y la independencia, y el restablecimiento de la soberanía árabe sobre los territorios ocupados.

67. Los Ministros de Relaciones Exteriores deploraron la creación de nuevos asentamientos de inmigrantes judíos en los territorios árabes ocupados por Israel. Esta acción injustificada tenía graves consecuencias, incluidos los cambios en el equilibrio de la composición demográfica, que harían aún más difícil la búsqueda de una solución política al conflicto. Contravenían también las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios básicos del derecho internacional, sobre todo el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y los derechos básicos del pueblo palestino.

68. Los Ministros de Relaciones Exteriores lamentaron de que los Estados Unidos hubieran suspendido el diálogo con la OLP e instaron a que se reanudara lo antes posible. Expresaron su convicción de que ese diálogo era un elemento esencial para resolver el conflicto del Oriente Medio.

EL LIBANO

69. Los Ministros de Relaciones Exteriores, reiterando su profunda inquietud por la continuación del conflicto en el Líbano, reafirmaron su apoyo a la plena soberanía, integridad territorial y unidad nacional del Líbano. Expresaron su convicción de que el Acuerdo de Taif proporcionaba un marco adecuado para el diálogo y las negociaciones encaminados a preservar la integridad, la independencia y la soberanía del Líbano y, en consecuencia, instaron a todas las partes interesadas a que respetaran y aceptaran el Acuerdo de Taif.

EL IRAN Y EL IRAQ

70. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Irán y el Iraq, celebrada en Ginebra el 4 de julio de 1990, con el auspicio de las Naciones Unidas.

71. Los Ministros de Relaciones Exteriores también acogieron con agrado la posibilidad de que se sostuvieran conversaciones de alto nivel entre los dos Estados, lo que contribuiría al logro de la paz con arreglo a la resolución 598 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo expresaron su cabal apoyo a los esfuerzos que continuaba realizando el Secretario General de las Naciones Unidas para zanjar las diferencias existentes entre las dos partes respecto a la aplicación de la resolución 598 del Consejo de Seguridad.

72. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su reconocimiento por la contribución hecha por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como por el importante papel del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) para mantener la cesación del fuego y aliviar las tensiones.

EL AFGANISTAN

73. Los Ministros de Relaciones Exteriores manifestaron que seguían preocupados por el prolongado conflicto en el Afganistán. Instaron a todas las partes interesadas a que respetaran el Convenio de Ginebra sobre el arreglo de la situación relativa al Afganistán y a que convocaran un diálogo entre los afganos con miras a establecer un gobierno de amplia base en el que estuvieran representados todos los sectores de la población afgana. Instaron, también, a todas las partes interesadas, incluido el Secretario General de las Naciones Unidas, a que renovaran los esfuerzos para superar el estancamiento actual.

AFRICA MERIDIONAL

74. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su condena del régimen de apartheid, que constituía un crimen de lesa humanidad, y reiteraron su voluntad de obrar con miras a su eliminación total. Al tiempo que celebraron el levantamiento de la proscripción del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y de otras organizaciones opuestas al apartheid, así como la liberación del Sr. Nelson Mandela, estimaron que seguían existiendo obstáculos al desmantelamiento total del régimen de apartheid. Concordaron en que las sanciones impuestas por la comunidad internacional habían sido la causa de que el régimen de Pretoria se aviniera a negociar. A ese respecto, convinieron también en que las sanciones debían mantenerse hasta que el desmantelamiento total del apartheid fuera irreversible.

75. Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito la reciente proclamación de la independencia de Namibia y la circunstancia de su ingreso a las Naciones Unidas y el Commonwealth. Se comprometieron a abogar por una cooperación más estrecha con Namibia para ayudarle a superar las dificultades con que podía tropezar en la etapa posterior a la independencia.

24a. REUNION MINISTERIAL DE LA ASEAN

76. Los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que la 24a. Reunión Ministerial de la ASEAN se celebraría en Malasia en junio de 1991.

77. Las delegaciones de Brunei Darussalam, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia expresaron su sincero y profundo reconocimiento al Gobierno y el pueblo de la República de Indonesia por su cálida y generosa hospitalidad y por los excelentes servicios y los arreglos eficientes que se habían hecho para la reunión.

78. La reunión se celebró en el tradicional espíritu de amistad y solidaridad que caracterizaba a la ASEAN.
